



DECRETO N° 591

LAJA, Febrero 06 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 24 de fecha 10/01/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 132 de fecha 04-01-2013, que aprueba Programa "Adquisición de Canastas de Alimentos".
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-Licitación ID 3734-9-LE13 de fecha 19-01-2013
- 7.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 06-02-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 292 de fecha 15-01-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad suscribir un Convenio de Suministro de cajas con Alimentos, para programa Ayudas Sociales, periodo Febrero a Diciembre del 2013.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-9-LE13 de fecha 19-01-2013, según el siguiente detalle:

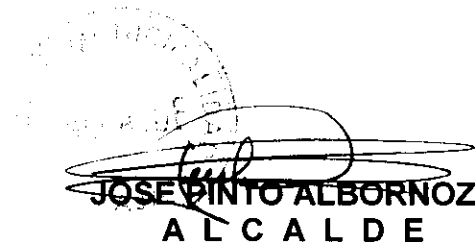
PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO X CANASTA
SERVICIOS DE OBRAS CIVILES Y COMERCIAL VAE LTDA RUT: 76.926.280-6	Convenio Suministro de cajas con Alimentos	\$ 30.904

2.-NOTIFIQUESE: a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la(s) respectiva(s) orden(es) de compra(s) de acuerdo a los requerimientos.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600401, del presupuesto año 2013.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JPA/IM/161
DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233